

Unos 150 mil estadounidenses radicados en el país obligados a tributar

## EE.UU. cobrará impuestos en Costa Rica

Bancos y gobierno nacional deberán dar información financiera a Washington



### VIENE EL FATCA

El FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) se firmó en 2010 y a partir de este año ya comienza a ser aplicado en las declaraciones de impuestos de los estadounidenses.

- Deben reportar quienes tengan activos financieros superiores a \$50 mil
- La multa va de \$10 mil a \$50 mil, y procesos penales
- Deben reportar todos los estadounidenses, dueños de empresas, de bienes inmuebles o negocios

Fuente: Foodman & Associates

“Mucha gente no estaba reportando sus ingresos y hay un régimen de multas que siguen aumentando paulatinamente por no reportar”, dijo Stanley Foodman, presidente de Foodman & Associates. Marco Monge / La República

La necesidad de Estados Unidos de obtener dinero para levantar su decaída situación fiscal llevó al gobierno de ese país a aplicar a partir de este año el cobro de impuestos a los estadounidenses radicados en el extranjero. Esto afectará directamente a unos 150 mil que están en Costa Rica.

Asimismo, el gobierno costarricense estará en la obligación de entregar la información financiera sobre los norteamericanos radicados en territorio nacional en caso de ser requerida, exigencia que se extiende a cualquier banco nacional o extranjero.

Esto debido a que en 2010 desde Washington se promulgó una nueva normativa para cobrar tributos a sus ciudadanos fuera de sus fronteras, la cual rige a partir de la declaración de impuestos que deben realizar este año.

En el caso de Costa Rica se estima que existen unos 50 mil estadounidenses con doble ciudadanía, y otros 100 mil con solo la norteamericana, de acuerdo con Stanley Foodman, presidente de Foodman & Associates, firma consultora y jurídica que viene manejando el tema de las nuevas reglas tributarias y asesorando a firmas y hombres de negocios a nivel regional.

“Ha sido un terremoto internacional. Está causando un cambio casi universal con respecto a la forma en que la Hacienda de Estados Unidos va a manejar el asunto de cobrar impuestos”, dijo Foodman.

Los estadounidenses tienen la libertad de –voluntariamente– indicar cuáles son sus ingresos y gastos, cuál es el valor de sus empresas y propiedades y con base en eso, indican cuál es el monto que deben pagar por impuestos.

No obstante, para hacer valer los cobros y determinar si la información que envían es correcta, Estados Unidos montó una oficina de investigación criminal en su embajada en Panamá. Desde allí estudiará cada uno de los ciudadanos radicados en Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana y Haití.

En el caso local, esto afecta a cada uno de los dueños de empresas estadounidenses radicadas en el país, así como a todos los rentistas o pensionados que en el pasado han adquirido propiedades para vacacionar o residir en territorio nacional, entre otros.

Para hacer valer los cobros, el gobierno norteamericano aplicará un acuerdo firmado con Costa Rica hace 27 años, con el cual ambos países se comprometieron a intercambiar información tributaria.

Este acuerdo se encuentra vigente; sin embargo a la fecha nunca había sido utilizado.

“Esto va a tener un efecto en el sistema bancario mundial... ha habido confusión”, agregó Stanley.

Luis Valverde

[lvalverde@larepublica.net](mailto:lvalverde@larepublica.net)



1201 Brickell Avenue, Suite 610, Miami, FL 33131

Telephone: 305.365.1111 Toll-Free: 800.636.0291

Fax: 305.365.2244 E-mail: [stanley@foodmanpa.com](mailto:stanley@foodmanpa.com) • [www.foodmanpa.com](http://www.foodmanpa.com)